

09 de octubre del 2020  
INAMU-PE-0645-2020

Señor  
**Carlos Alvarado Quesada**  
Presidente de la República

Asunto: **Decreto y Directriz Red de Hombres por la Igualdad de Género**

Estimado señor:

Reciba un caluroso saludo en nombre del Instituto Nacional de las Mujeres.

Se le solicita respetuosamente, considerar la firma del Decreto Ejecutivo y la directriz presidencial que permita consolidar la formación y legitimación de la Red de Hombres por la Igualdad de Género del Sector Público. Dicho documento se encuentra en estos momentos en la Presidencia de la República.

La firma de este decreto se considera urgente, tomando en cuenta los siguientes motivos:

La Red de Hombres para la Igualdad de Género del Sector Público, ha definido como sus objetivos primordiales: 1) Posesionar un espacio en el que hombres funcionarios públicos podamos reflexionar a fondo sobre nuestras masculinidades, como condición de base a todas aquellas acciones que realizamos al interior de nuestras instituciones para promover la igualdad de género y 2) Trabajar con hombres de las instituciones públicas sobre el impacto del machismo en la cultura organizacional, el quehacer y el logro del mandato de las instituciones públicas del Estado costarricense. Además, ha definido como sus enfoques de referencia: 1) Derechos Humanos, 2) Pro-feministas, 3) Anti-sexistas y 4) hombres igualitarios.

Los objetivos y enfoques de la Red son compatibles con las políticas nacionales para la igualdad de género, a saber: Política Nacional para la Igualdad Efectiva entre mujeres y hombres PIEG 2018-2030 y la Política Nacional para la Atención y la Prevención de la Violencia contra las mujeres de todas las edades PLANOVI 2017-2032 y, por ende, están alineados el Objetivo de Desarrollo Sostenible 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

La actual emergencia mundial que se experimenta por el virus COVID-19, ha evidenciado las disparidades en la corresponsabilidad social de los cuidados, asignando a las mujeres la carga de las labores domésticas, dada la división sexual del trabajo que prevalece en nuestra cultura.

El aumento y recrudecimiento de diversas formas de violencia contra las mujeres, justificada culturalmente y respaldada por prácticas educativas que se mantienen en comunidades, grupos familiares e instituciones del Estado, es otro elemento que refleja prácticas y pensamientos machistas que afectan la convivencia de las familias, las comunidades y los grupos de trabajo, así como la salud integral de las mujeres.

La Política Nacional para la Prevención y Atención de la Violencia contra las Mujeres de todas las edades (PLANOVI 2017-2032) ha establecido como parte de sus apuestas estratégicas el trabajo con hombres como población meta para la transformación socio-cultural a la que esta política aspira. El involucramiento directo de los hombres en la prevención de la violencia contra las mujeres, es indispensable para avanzar en su erradicación.

En la actualidad, ya “existe consenso internacional en que el trabajo con hombres en procesos de construcción de masculinidades igualitarias y no violentas debe ser parte de las acciones de los Estados en el marco de políticas más amplias de promoción de una cultura de igualdad y no violencia y de prevención de la Violencia contra las Mujeres. Específicamente, existen recomendaciones hechas a Costa Rica por organismos internacionales en este sentido”. (PLANOVI,2017)

Dado que parte del propósito de la política es promover una cultura no machista y la ruptura de los ciclos de transmisión social e intergeneracional de la violencia contra las mujeres, el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de la Violencia contra las Mujeres e Intrafamiliar decide integrar dentro de los ejes estructurales de la Política uno dirigido de manera particular a la promoción de masculinidades no violentas e igualitarias y dentro de sus acciones operativas, procesos de formación, estrategias de comunicación y constitución de redes de hombres

Para avanzar en este eje de la política es necesario que a lo interno de las instituciones que forman el Sistema Nacional y de otras instancias vinculadas, se gestionen procesos que permitan incorporar a funcionarios públicos comprometidos e identificados con el cambio para generar una cultura interna institucional coherente con los enfoques y principios de la no violencia y con capacidad y claridad conceptual para multiplicar procesos de sensibilización, capacitación y movilización con las diversas poblaciones meta. Para la ejecución de este eje se requiere la creación, fortalecimiento y/o ampliación de programas, proyectos o servicios institucionales que garanticen la sostenibilidad de acciones en el tiempo. En este sentido, el PLANOVI también identifica que el trabajo en masculinidades debe trascender la revisión de la subjetividad (necesaria para el cambio, pero no suficiente) hacia la incidencia a través de programas y políticas públicas. De ahí la importancia de las alianzas y de la organización en redes.

La Red de Hombres por la Igualdad del Sector Público ya posee la experiencia y la estructura necesaria para apoyar en la concreción de todas las acciones vinculadas a la prevención de la violencia porque han avanzado en el necesario cuestionamiento de la hegemonía y privilegios masculinos y porque ya se han comprometido por iniciativa propia con la participación activa y consciente en lo individual y lo colectivo. Esto es fundamental porque todas las acciones del Eje 2 del PLANOVI deben ser ejecutadas a partir de la lógica de trabajo entre pares, es decir hombres con hombres. No somos las mujeres las llamadas a participar en este eje estratégico, de ahí la relevancia del trabajo conjunto entre el INAMU y la Red.

Resulta fundamental que, con respecto a la violencia machista, se generen también propuestas de intervención y abordaje, por ello el contar con una Red de Hombres por la Igualdad de Género que opere en el sector público, sin duda será una condición indispensable para las transformaciones orientadas a la reducción y la erradicación de la violencia contra las mujeres. Desde el año 2019, la Red de Hombres ha apoyado acciones propias de la ejecución de este eje de la Política.

Este cambio cultural y social requiere de sostenibilidad y sistematicidad, lo que se puede conseguir desde los fines sociales que persiguen las instituciones públicas y que mediante el concurso de los funcionarios varones, convertidos en agentes de cambio social, podríamos ver mayores avances hacia una cultura por la igualdad y la no violencia contra las mujeres.

La firma de este decreto en el mes de noviembre, como parte de las actividades conmemorativas del Día Nacional e Internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer, sería un compromiso público con el cambio cultural y un llamado a los hombres del país a asumir su compromiso para una sociedad más justa e igualitaria.

Agradeciendo la fina atención prestada, se suscribe

Cordialmente

Patricia Mora Castellanos  
Presidenta Ejecutiva

PMC/afs

c. Sr. Marcelo Prieto, Ministro de la Presidencia  
Sra. Ana Lorena Flores Salazar, Directora Técnica  
Junta Directiva  
archivo